

LOS 100 DEL CONDADO



“Los 100 del Condado” es una BTT de larga distancia de carácter cicloturista, organizada por el Club Cornelios. Visitará los ayuntamientos de As Neves, Arbo, Covelo y A Cañiza. La salida y meta tendrá lugar en la plaza del ayuntamiento de As Neves.

El Club Cornelios ha organizado numerosos eventos de larga distancia y de gran reconocimiento, como pueden ser: raid de la liga española, raid de la liga gallega, campeonato de España de raid, andainas de la liga gallega, trail desafío Oia, trail do Condado entre otros. Para “Los 100 del Condado” cuenta con la colaboración del Club Ciclista Lamprea, también sobradamente conocido por su buen hacer en la organización de este tipo de eventos.

El evento “Los 100 del Condado” consta de una distancia de 100 Km para MTB y una de 55 Km para e-MTB (eléctricas). Éste estará sometido a las disposiciones de los 22 puntos que a continuación detallamos y al anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento General de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

P. 1 MATERIAL OBLIGATORIO

- Casco homologado
 - MTB / e-MTB
 - Recipiente de hidratación, mínimo 0’5 litros
- Es aconsejable manta térmica y teléfono móvil.

En cualquier parte del recorrido, la organización podrá hacer un control de dorsales o material obligatorio y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, en caso de no hacerlo o no llevar el material quedarían excluido del evento.

LOS 100 DEL CONDADO



Dependiendo de las condiciones climatológicas la organización se reserva el derecho a ampliar y/o modificar el material obligatorio comunicándolo a los participantes con la máxima antelación posible.

P. 2 DISTANCIAS Y HORARIOS

La salida será el sábado 26 de octubre a las 8:30 de la mañana, en la plaza del ayuntamiento de As Neves.

Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los siguientes puntos del recorrido:

-Kilómetro 45, Pousadouro. Los participantes que lleguen 5 horas después de la salida, en este punto se recortarán 45 kilómetros, siguiendo el trazado de los últimos 10 kilómetros. Realizando en este caso un recorrido de 55 kilómetros. Este será el recorrido que deberán hacer las e-MTB .

–Kilómetro 55, A Franqueira. Los participantes que lleguen 6 horas después de la salida, en este punto recortarán 25 Kilómetros siguiendo por el resto del trazado del evento. Realizando en este caso 75 kilómetros.

–La prueba queda cerrada en meta a las 19:30 del sábado día 26 de octubre teniendo los participantes 11 horas para realizar la prueba. Este horario se podrá modificar dependiendo de las condiciones meteorológicas. Los participantes que sobrepasen estos horarios deberán atender a las indicaciones de la organización, para poder estar en meta antes de su cierre. De no hacerlo quedarán excluidos de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser usuario normal de las vías públicas, siguiendo o no el trazado marcado. En el punto de corte se podrá pedir ser transportado a meta, teniendo que esperar a que la organización esté disponible.

El participante que, por motivos físicos, mecánicos, etc.... quiera realizar los recortes antes del horario marcado, podrán hacerlo, pero siempre informando a la organización y solo en estos puntos.

LOS 100 DEL CONDADO



P. 3 RECORRIDOS

Los recorridos serán publicados en <https://www.cornelios.es>

-Distancia MTB: 100 Kilómetros

-Desnivel positivo: 3200 metros

-Desnivel negativo: 3200 metros

-Terreno: Gran parte del recorrido será por pistas de tierra anchas, muy rápidas tanto en subida como en bajada, 1 Km de camino estrecho (sendero de animales), 5 Km de asfalto y 16 km de pista ancha muy irregular.

-Distancia e-MTB: Tendrán el mismo recorrido que las MTB pero con un recorte de 45 kilómetros en el kilómetro 45. Realizando en este caso un recorrido total de 55 kilómetros. Aquellos participantes e-MTB que quieran hacer más recorrido podrán hacerlo, teniendo en cuenta que su crono individual seguirá contando.

P. 4 INSCRIPCIONES

Categoría individual MTB (100km): Desde el 1 de julio al 12 de octubre **30€**.
Desde el 13 de octubre al 22 de octubre **37 €**.

Categoría individual e-MTB (55km): Desde el 1 de julio al 12 de octubre **25€**.
Desde el 13 de octubre al 22 de octubre **35 €**.

Categoría parejas MTB (100km): Desde el 1 de julio al 12 de octubre **55€** pareja.
Desde el 13 de octubre al 22 de octubre **70 €** pareja.

El día 23 de octubre de 2019 estarán cerradas las inscripciones.

-Devoluciones: Las devoluciones se realizarán el 50% de la inscripción hasta el 14 de septiembre de 2019. A partir de esta fecha no se realizarán devoluciones.

LOS 100 DEL CONDADO



-La edad mínima para participar en la prueba son los nacidos antes del día 25 de octubre de 2001.

-La inscripción se dará como realizada una vez se notifique el pago de la misma. El pago se realiza en el momento de la inscripción y en las fechas establecidas.

-La organización pone a vuestra disposición una pasarela de pago segura donde podréis realizar tanto la inscripción como el pago por internet, con tarjeta de crédito o de débito. <http://traktherace.com>

-Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita, excepto por causa grave justificada y enviando un correo a la organización ocho días antes de la prueba.

P. 5 CLASIFICACIONES, CATEGORIAS Y PREMIOS

-Clasificación: Durante el recorrido habrá controles de tiempo y paso, manuales y digitales. Se medirá el tiempo en realizar todo el recorrido según la categoría.

-Categorías:

- MTB

-Individual masculino, individual femenino, parejas masculino, parejas mixto y parejas femenino.

- e-MTB - Solo habrá una categoría (eléctrica)

-Premios:

-Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

LOS 100 DEL CONDADO

– Premio “ Escalador Bodegas Marqués de Vizhoja “. Este tramo de la prueba de 4,5 km será medido por dos controles electrónicos. El participante de MTB que realice este tramo del recorrido en el menor tiempo, obtendrá un premio de 150 € en productos Bodegas Marqués de Vizhoja. Al ser un control individual las parejas se podrán separar (solo en este caso) teniendo que reagruparse justo después del control.

P. 6 SEGURO

El Club Cornelios, organizador del evento, contratará un seguro de accidentes de la Compañía de Seguros Catalana Occidente,S.A. con las siguiente coberturas :

-Fallecimiento accidental 6.000 €

-Gastos Sanitarios ilimitados, prestados en centros concertados salvo casos de urgencias.

La organización no responderá por ningún concepto fuera de los citados en la póliza de seguro. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

P. 7 RECOGIDA DE DORSALES Y CHIPS

–Sábado 26 de octubre 2019 de 7:00 a 8:15 en la plaza del ayuntamiento de As Neves.

P. 8 AVITUALLAMIENTOS

Durante el recorrido habrá varios puntos de avituallamiento, tanto líquido como sólido, que serán informados de su situación en nuestra página web.

LOS 100 DEL CONDADO



P. 9 CONTROL DE TIEMPOS Y PASO

Todo participante deberá ser responsable de no perder su chip de control. Durante el recorrido habrá puntos de control electrónicos y manuales. Al llegar a meta se comprobarán estos datos y se determinará la clasificación. Haber perdido el chip o no pasar por los puntos de control supondrá estar fuera de clasificación.

P. 10 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro médico, ambulancia, varios puntos fijos de socorro, vehículos escoba y un servicio de duchas.

P. 11 ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de una zona de asistencia mecánica en los kilómetros 45 y 90, donde la mano de obra será gratuita, solo se tendrá que pagar las piezas sustituidas. Estas reparaciones quedan limitadas a averías producidas durante la prueba y piezas de desgaste. En caso de no poder reparar o no poder llegar a estos puntos, la organización se compromete a recoger al participante y su MTB.

P. 12 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su reglamento pues la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la

LOS 100 DEL CONDADO



responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

P. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

P. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISION

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

P. 15 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla por parajes y pueblos de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todos los participantes preservar el entorno, estando totalmente prohibido arrojar desperdicios fuera de las zonas establecidas en los avituallamientos. Será motivo de desclasificación incumplir esta norma elemental por parte de los participantes.

P. 16 DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización de “Los 100 del Condado” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, y que presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles,

LOS 100 DEL CONDADO



medios de comunicación, etc.....), y cede los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

P. 17 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucie o degrade el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No lleve colocado de forma visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Desclasificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibido participar en futuras ediciones.

LOS 100 DEL CONDADO



–Las sanciones impuestas por las autoridades.

P. 18 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de informar a la organización de las conductas descritas en punto 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

P. 19 VEHICULO FIN DE CARRERA

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de fin de carrera se considera fuera de la misma, y deberá regresar o acudir al punto de control más cercano, desde el cual podrá solicitar ser evacuado a meta.

P. 20 MODIFICACIÓN

La organización se reserva la posibilidad de cambiar la fecha y el lugar de la celebración del evento, lo cual será comunicado siempre con la debida antelación. En caso de que las condiciones meteorológicas sean muy adversas y exista un aviso importante o extremo comunicado por la AEMET o METEOGALICIA, la organización podría suspender la prueba o variar el recorrido sin que ello signifique la devolución del importe íntegro o parcial de la inscripción. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

P. 21 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

P. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El club Cornelios, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la ley orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros del club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del club le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley vigente, mediante escrito dirigido al club Cornelios, siendo responsable del fichero, con dirección: Club Cornelios C/ Paredes, nº 42, CP 36440, As Neves.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del club Cornelios. Asimismo, el firmante acepta que el club Cornelios le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que pueda ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a que lo disponen los artículos 6 y 11 de la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.